

ACTA # 111.

FOLIO:

Correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDÍO "COOBURQUIN".

En el municipio de Armenia, departamento del Quindío, en razón de la CONVOCATORIA a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDÍO "COOBURQUIN" efectuada por el Consejo de Administración, el 7 de marzo de 2024, dirigida a cada uno de los Asociados HÁBILES dentro de los términos establecidos en los Estatutos, fijándose también en la cartelera de la Sede Principal y oficinas de la Empresa, a realizarse **EL DÍA SABADO 23 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA, HASTA LAS 12:00 M,** en el AUDITORIO de la Cooperativa, ubicada en la carrera 19A Av. Montenegro # 48-20 de Armenia (Q).

Siendo las 10:00 a.m., la Revisora Fiscal Dra. María Patricia Zuluaga López en presencia del Presidente de la Junta de Vigilancia señor Juan Carlos García Gallego, por medio de la lista de ingreso, procede a verificar la asistencia de Asociados HÁBILES presentes en la Asamblea General Ordinaria de Asociados año 2024, determinándose que hay presentes trece (13) Asociados de los 82 Asociados HÁBILES convocados; por lo anterior, teniendo en cuenta que para esta Asamblea el quorum establecido es de 41 Asociados según lo establecido en el Artículo 55 de los Estatutos, se determina esperar a efectos de integrar el quórum reglamentario dentro de la hora siguiente.

A las 10:33 a.m., nuevamente la Revisora Fiscal en presencia del Presidente de la Junta de Vigilancia verifica la lista de Asociados; para esta hora están presentes 24 Asociados, de los 82 HÁBILES convocados a la Asamblea General de Asociados año 2024; se determina esperar hasta las 11:00 am, a efectos de integrar el quórum reglamentario.

A las 11:00 a.m., nuevamente la Revisora Fiscal en presencia del Presidente de la Junta de Vigilancia verifica la lista de Asociados; para esta hora están presentes 27 Asociados, de los 82 HÁBILES convocados a la Asamblea General de Asociados año 2024; por lo cual, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa, Artículo 55 "QUÓRUM DELIBERATORIO" y Artículo 31 de la Ley 79/88, contamos con el quorum reglamentario para decidir y adoptar decisiones validas en la presente Asamblea General.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, Sr. ALFONSO REYES PÉREZ, una vez verificado el quorum requerido para la realización de la presente Asamblea, se da inicio a la misma.

1) **ACTOS PROTOCOLARIOS:** BIENVENIDA – HIMNOS: COLOMBIA – COOPERATIVISMO.

2) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Dra. María Patricia Zuluaga López, Revisora Fiscal, procede a llamar y verificar la lista de asistencia de Asociados HÁBILES para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados año 2024, corroborando así, la presencia de 27 Asociados HÁBILES, de los 82 convocados.

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Actos Protocolarios: Bienvenida – Himnos: Colombia – Cooperativismo
2. Llamada a lista y verificación del quórum.
3. Aprobación Orden del Día.
4. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
5. Bienvenida Nuevos Asociados.
6. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
7. Elección e instalación de Mesa Directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente, Fiscal del Debate, y Secretario de la Asamblea que será el mismo de la Cooperativa (Art. 59 de los Estatutos)
8. Informes de Gestión (Balance Social)
 - a) Comité Aprobación Acta Asamblea No. 110
 - b) Comité Evaluación de Cartera
 - c) Junta de Vigilancia.
 - d) Dictamen Revisora Fiscal
 - e) Asesoría Jurídica
 - f) Consejo de Administración y Gerencia
 - g) Comité Fondo de Reposición
 - h) Comité de Educación
 - i) Comité de Solidaridad
 - j) Comité de Convivencia Laboral
 - k) Comité de Sanciones y descargos
 - l) Comité de Aporte-Crédito
 - m) Comité de Bienestar Social y Recreación
 - n) Comité paritario COPASST.
 - o) Gestión Recurso Humano y Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - p) Comité Sistema Gestión Integrado ISO 9001:2015 y 45001:2018
 - q) Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial.
 - r) Informe Delegados ante TINTO U.T. y Recaudar TINTO S.A.S.

NOTA: Estos informes no se leerán, puesto que fueron enviados a los Asociados con suficiente anticipación para su conocimiento.

9. Autorización al Representante Legal para que solicite que la Entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; así como, en el proceso de actualización de la información en el registro WEB ante la DIAN, conforme el Artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017.

10. Estudio y aprobación Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, bajo Norma NIIF para Pymes, comparativo por los años 2023-2022.
11. Autorizar al Fondo de Educación y al Gerente de la Empresa, para disponer del saldo al 31 de diciembre de 2023, pendiente por ejecutar por valor de \$7'529.264 pesos, para que se ejecute en el año 2024.
12. Autorizar al Fondo de Solidaridad y al Gerente de la Empresa, para disponer del saldo al 31 de diciembre de 2023, pendiente por ejecutar por valor de \$22'954.010,70 para que se ejecute en el año 2024.
13. Correspondencia recibida, (solo se admitirá la correspondencia que hubiere sido radicada en la Secretaria General de la Cooperativa, **con una antelación mayor a 48 horas antes de la Asamblea**).
14. Elección de dos (2) Miembros Principales y dos (2) Suplentes Personales del Consejo de Administración, ante la renuncia de las Asociadas señoras GLORIA PATRICIA ACEVEDO CARVAJAL Miembro Principal y PAOLA MARCELA CASTELLANOS ACEVEDO Suplente Personal; y NOHORA BEATRIZ OSPINA RAMÍREZ Miembro Principal y JORGE IVÁN BOLÍVAR OSPINA Suplente Personal.
15. Elección de un (1) Miembro Principal y su Suplente Personal en la Junta de Vigilancia, ante la renuncia del Asociado señor RICARDO BUENDÍA VÁSQUEZ Miembro Principal y BEATRIZ ELENA CASTAÑO BARROSO Suplente Personal.
16. Propositiones y varios.
17. Elección Comité para la Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados año 2024.
18. Clausura.

NOTA 1: Por recomendación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el 12 de marzo de 2005 según Acta # 089, se les recuerda a todos los Asociados HÁBILES a participar en la presente Asamblea, que serán requisados por la Fuerza Pública antes del ingreso al recinto; por tanto, no se permitirá el ingreso de armas; gestión que adelantará el Gerente a su debido tiempo con los organismos de seguridad.

NOTA 2: De acuerdo a proposición aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el día 27 de marzo de 2010, según Acta # 096, todos los informes que se envíen a los Asociados (financieros y demás) serán realizados a través de un medio magnético (CD, USB, DVD, etc.), esto con el fin de aminorar los altos costos en los cuales se incurre con el modo de presentación actual, así como, colaborar en la reducción del impacto ecológico, dejando claro que con el medio de información y reporte propuesto, se continuara cumpliendo no solo con el deber de informar, sino también con los principios del manejo y suministro de la información como son los de transparencia, confiabilidad, suficiencia, veracidad y oportunidad de la información; si algún Asociado lo solicita por escrito se le entregara en medio físico.

NOTA 3: De acuerdo a proposición aprobada en Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el día 12 de marzo de 2011 según Acta # 097, en aras de reducir costos y cuidar el medio ambiente, se enviará la información a los Asociados en un solo ejemplar por familia, que haya autorizado previamente por escrito, dado el acceso común del medio de información.

NOTA 4: Los Asociados de conformidad con los deberes contenidos en el Artículo 16 de los Estatutos y so pena de la responsabilidad legal y estatutaria derivada de su incumplimiento, se encuentran obligados a guardar la debida reserva y confidencialidad sobre toda la información que conozcan de la Cooperativa, especialmente de lo debatido en la Asamblea, preservando dicha información en su carácter de "**confidencial y reservada**" y utilizándola solo para los fines propios de su labor, y se obligan a no divulgar a terceros; entendiéndose "**Información Confidencial**" toda aquella información confidencial existente en cualquier forma o formato, que haga referencia a la Empresa, sus Asociados, Empleados, Clientes y Proveedores; así como, cualquier análisis que se derive de la información recibida, sea o no, explícitamente designada como información confidencial, acogiendo concepto emitido por la Superintendencia de Sociedades, contenido en el Oficio 220-003676 del 25 de enero de 2007, en el que se indica la obligación que esa conducta le impone al socio, de custodiar y de no utilizar indebidamente la información, de la misma forma en que está obligado a no hacer uso de la información conocida en la reunión en detrimento de los intereses legítimos de la sociedad.

NOTA 5: Igualmente y para facilitar la realización de la Asamblea, reducir los tiempos de exposición y evitar que se alargue innecesariamente la misma; en virtud a la necesidad de efectuar la elección de DOS (2) Principales y DOS (2) Suplentes Personales como Miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, elección de UN (1) Principal y UN (1) Suplente Personal como Miembros de la JUNTA DE VIGILANCIA, elección de dos (2) miembros principales para el COMITÉ DE APROBACIÓN DEL ACTA, se informa que las PLANCHAS a votar fueron recepcionadas por cada elección a realizar en forma previa y escrita, en la Secretaría General, antes del CIERRE DE HÁBILES E INHÁBILES. Solo se admitieron las que contienen igual número de renglones al de Cargos a proveer, designando en cada renglón tanto el Principal como el Suplente, según se requiere para el tipo de Cargo a proveer. Con la firma se entiende que los Integrantes de la PLANCHA manifestaron bajo juramento, la no existencia de inhabilidad e incompatibilidad para la postulación y/o ejercicio del Cargo, la afirmación de que se llenaron los requisitos para la postulación y la ACEPTACIÓN EXPRESA de la postulación y posterior nombramiento en caso de ser electos.

Armenia, marzo 7 de 2024.

Se indica que la CONVOCATORIA está firmada por el Sr. ALFONSO REYES PÉREZ, Presidente del Consejo de Administración.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, solicita a los asistentes la aprobación del ORDEN DEL DÍA, OMITIENDO su lectura, dado que el mismo, fue entregado a cada uno de los asistentes al momento de ingresar al recinto de la Asamblea; adicionalmente, se incorporará al Acta. Quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que son **27** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes NO estén de acuerdo, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes votan en BLANCO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, informa que queda **APROBADO** el **ORDEN DEL DÍA** de la Asamblea General Ordinaria año 2024, por **UNANIMIDAD** con **27** votos **A FAVOR**.

4) APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDÍO "COOBURQUIN".

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de La Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN", en sesión ordinaria del 23 de marzo de 2024 y en uso de sus facultades legales y estatutarias,

APRUEBA

El siguiente Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados:

ARTÍCULO 1.- Alcance: Con el presente Reglamento, la Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN", establece las normas por las que habrá de regirse la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa, correspondiente al Ejercicio del año 2023, a realizarse el día 23 de marzo de 2024 entre las 10:00 a.m., y las 12 m, con el fin de garantizar la adopción de mejores prácticas que faciliten el debate y la toma de decisiones, respeto y participación de cada uno de los Asociados.

La finalidad del Reglamento Interno de la Asamblea de Asociados de La Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN", es complementar los requisitos previstos en los Estatutos de la Cooperativa, así como, los contemplados en la legislación aplicable, sin pretender ignorar ninguno de los términos estipulados en dichas reglamentaciones o en cualquier Norma legal que resulte aplicable.

ARTÍCULO 2.- Asistencia y Representación: Los Asociados HÁBILES que deseen asistir a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de La Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN", deberán hacerlo en forma personal, para lo cual habrán de dirigirse en la hora convocada al lugar donde se llevará a cabo la reunión.

Para el caso de los Asociados menores de 14 años, sus Representantes Legales deben presentar el Registro Civil de nacimiento, Nuip o Tarjeta de Identidad, a menos que ya lo hubieren aportado a la Cooperativa y repose en sus dependencias.

Tienen derecho a voz y voto, todos los Asociados de la Cooperativa que estén debidamente HABILITADOS; no se aceptará ningún tipo de representación, ni Asociados INHABILITADOS, dentro del recinto de la Asamblea, tal como lo disponen los Artículos 46, 47 y 57 de los Estatutos y Artículo 33 de la Ley 79 de 1988.

ARTÍCULO 3.- La asistencia de la mitad de los Asociados HÁBILES convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la CONVOCATORIA no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de Asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los Asociados HÁBILES, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa.

Una vez constituido el quórum, éste **NO** se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior, (Artículo 31 Ley 79/88).

Los Asociados, de conformidad con los deberes contenidos en el Artículo 16 de los Estatutos y so pena de la responsabilidad en la que se verían incurso, se encuentran obligados a guardar la debida reserva y confidencialidad sobre toda la información que conozcan de la Cooperativa, especialmente de lo debatido en la Asamblea, preservando dicha información en su carácter de confidencial y reservada y utilizándola solo para los fines propios de su labor, y se obligan a no divulgar a terceros; entendiéndose "**Información Confidencial**", cualquiera y toda información confidencial existente en cualquier forma o formato, incluyendo, pero sin limitarse a todo dato, reporte, interpretación, pronóstico, diagnóstico, prácticas, proceso, know-how, secretos industriales, Bases de Datos, registros y especificaciones, listas de Proveedores, Asociados, Clientes, con respecto a sus Datos Personales, propiedad intelectual, etc., estrategias de adquisición, crecimiento e inversiones, información relacionada con el personal, con las ventas, con las estrategias de mercadeo, con el comportamiento financiero, modelos de negocios, servicios prestados, información técnica, jurídica, financiera, comercial, de mercado, contabilidad, estratégica, y cualquiera otra relacionada con las operaciones de la Empresa, Empleados, Clientes, Proveedores, Vendedores, Agentes, productos y Derechos de Propiedad Intelectual, que haya sido revelada de cualquier manera; así como, cualquier análisis que se derive de la información recibida, sea o no, explícitamente designada como información confidencial.

El Sr. Presidente de la Asamblea: De acuerdo a la normatividad tributaria, las Cooperativas para poder permanecer dentro del Régimen Tributario Especial, no solamente deben cumplir con toda la normatividad cooperativa, sino que también deben cumplir unos requisitos ante la Administración de Impuestos; siendo uno de ellos que, la Asamblea General como máxima autoridad de la Cooperativa, autorice al Representante Legal para manifestarle a la DIAN, que seguimos perteneciendo al Régimen Tributario Especial, y registrarnos en la página web.

El Sr. Presidente de la Asamblea: Se somete a consideración el **PUNTO N.º. 9** del ORDEN DEL DÍA, en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017; solicito a quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **24** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes NO estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes votan en BLANCO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, informa que queda **APROBADO** el **PUNTO N.º. 9**, con **24** votos **A FAVOR**, **0** en **CONTRA** y **0** en **BLANCO**.

10) ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMA NIIF PARA PYMES, COMPARATIVO POR LOS AÑOS 2023 – 2022.

El Sr. Presidente de la Asamblea, manifiesta que este punto lo informa la Dra. Luz Amparo Betancourt Marín, Contadora de la Cooperativa.

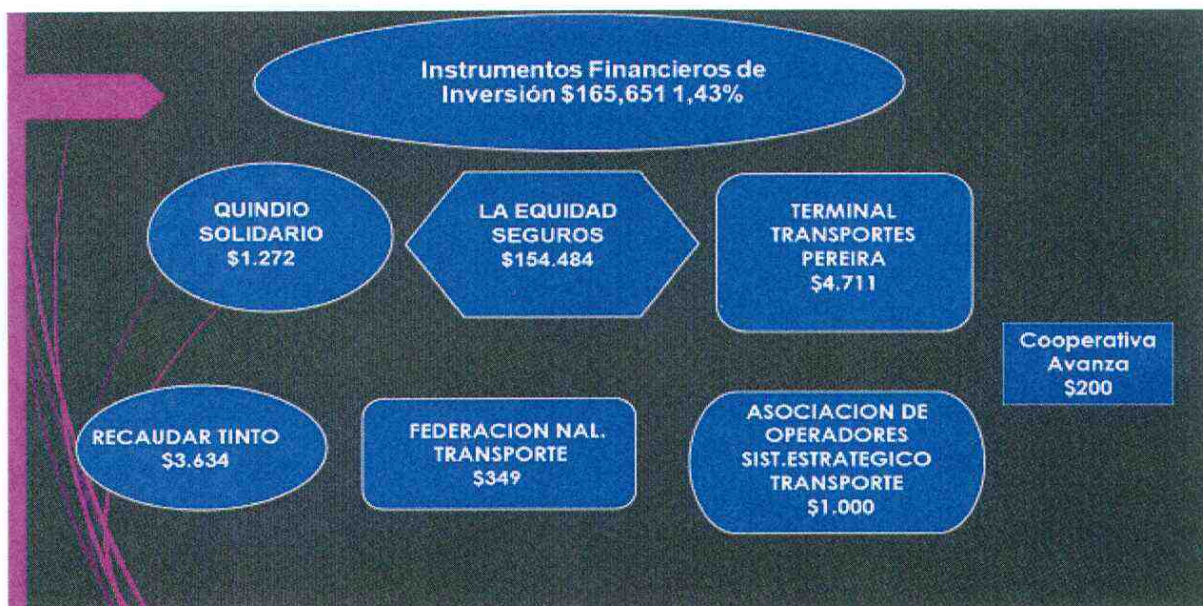
La Dra. Luz Amparo Betancourt Marín, Contadora: Muy buenos días honorables Asociados, a continuación, les haré un breve resumen de la Información Financiera por el año 2023, conforme a la información que fue previamente enviada a todos ustedes con la CONVOCATORIA, la cual se presenta en miles de pesos.



En primer lugar, tenemos el total del ACTIVO con \$11.546'686 mil pesos, discriminado de la siguiente manera: el efectivo y equivalente de efectivo con \$1.267'321 mil pesos, conformado por la Caja General y de Recaudo, la Caja Menor, los Fondos Específicos, las cuentas de Bancos debidamente conciliadas, que incluyen Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro, y la Caja del Fondo de Reposición.



El Efectivo Restringido con un valor de \$1.436.967 mil pesos, corresponde a las cuentas de Ahorros de los Fondos de Reposición Municipal, Intermunicipal y Especial.



En la cuenta de INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN, con un valor de \$165'651 mil pesos, representa las inversiones en Cooperativas y otras entidades, esto es Quindío Solidario, la Equidad Seguros, las acciones del Terminal de Transporte de Pereira, y otras inversiones como los aportes a Recaudar Tinto, ASOSEPT y Cooperativa Avanza.

CUENTAS POR COBRAR	
Cartera de Credito Neta \$425.621 (3.69%)	
Préstamos Comité Aporte-Crédito + Intereses Corrientes	\$46.433
Prestamos Fondo Reposición Municipal e Intermunicipal + Intereses Corrientes	\$406.997
Menos Deterioro Cartera	-23.208
Otras Cuentas por Cobrar \$373.451 (3.23%)	
Clientes Nacionales	\$68.334
Convenios por cobrar	\$101.934
Deudores por Venta de Bienes y Servicios	\$47.979
Rodamiento por Cobrar	\$151.041
Otras Cuentas por Cobrar/Gastos Pagados por Anticipado	\$20.669
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$20.086
Menos Deterioro Cartera	-36.590

CUENTAS x COBRAR: En la Cartera de Crédito neta tenemos \$425'621 mil pesos, y está representada en los préstamos del Comité de Aporte-Crédito que incluye sus intereses corrientes, igualmente los préstamos del Fondo de Reposición Municipal más sus intereses corrientes, menos un deterioro de Cartera; las otras Cuentas por Cobrar equivalen a \$373'451 mil pesos, donde tenemos convenios por cobrar, deudores por venta de bienes y servicios, Rodamiento, otras cuentas por cobrar y a empleados con su correspondiente deterioro.



La cuenta de Otros Activos registra los valores recaudados en los Fondo de Proposición Municipal, Intermunicipal y Especial de los Buses Empresa con un valor de \$163.340 mil pesos.

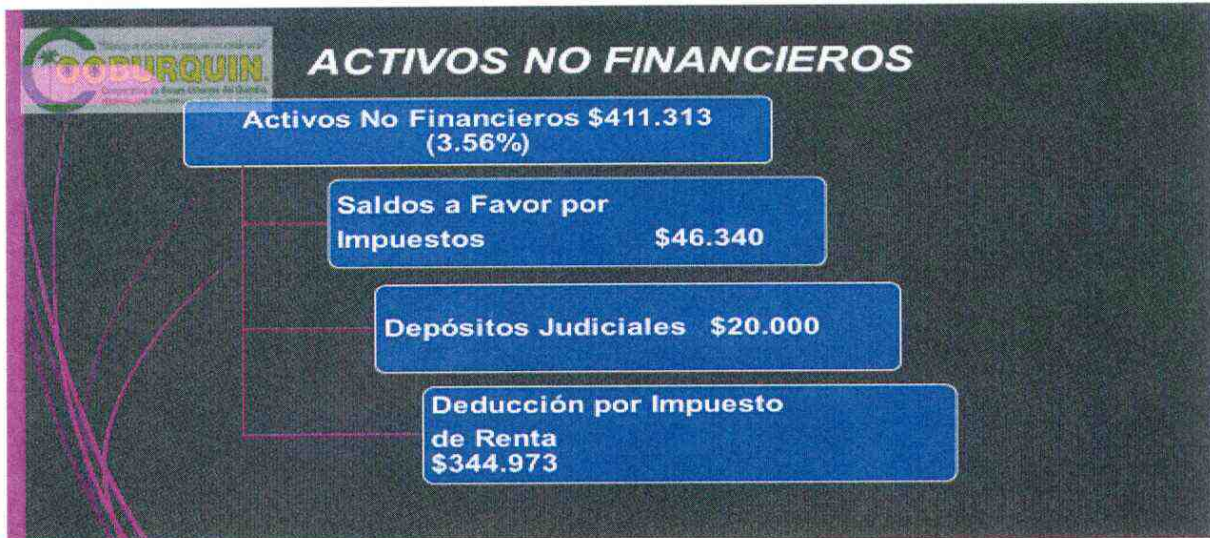


Los Inventarios representan \$390'731 mil pesos, conformado por las mercancías no fabricadas por la Empresa y los materiales y repuestos que se requieren para el mantenimiento de los buses.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Propiedades Planta y Equipo \$6.858.050 – 59.39%	
Terrenos	\$1.404.641
Construcciones y Edificaciones – Depreciacion	\$1.970.450
Muebles y Equipos de Oficina	\$586.953
Equipo de Computo y Comunicaciones	\$237.673
Maquinaria y Equipo	\$225.746
Flota y Equipo de Transporte	\$2.411.364
Otros Activos	\$21.224
Activos Intangibles \$54.290 – 0.47%	
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalia	\$54.290

En la cuenta de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO con un valor de \$6.898.050 mil pesos, está representada en los terrenos, construcciones y edificaciones, muebles y equipos de oficina, equipo de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo, flota y equipo de transporte, otros Activos, la cual incluye la depreciación, por lo tanto estos son valores netos por cada grupo de activos; así también en los ACTIVOS INTANGIBLES tenemos \$54'290 mil pesos, correspondientes a licencias de software y antivirus.



En los ACTIVOS NO FINANCIEROS, tenemos un valor de \$411'313 mil pesos, que corresponde a los saldos a favor por Impuestos de Renta con las retenciones en la fuente por rendimientos financieros, autorretenciones de ICA en el Municipio de Armenia y Municipio de Circasia, los depósitos judiciales y la deducción para Impuesto de Renta por el IVA pagado en la construcción del Activo productivo correspondiente a la Ampliación de la Zona de Mantenimiento Rutinario.

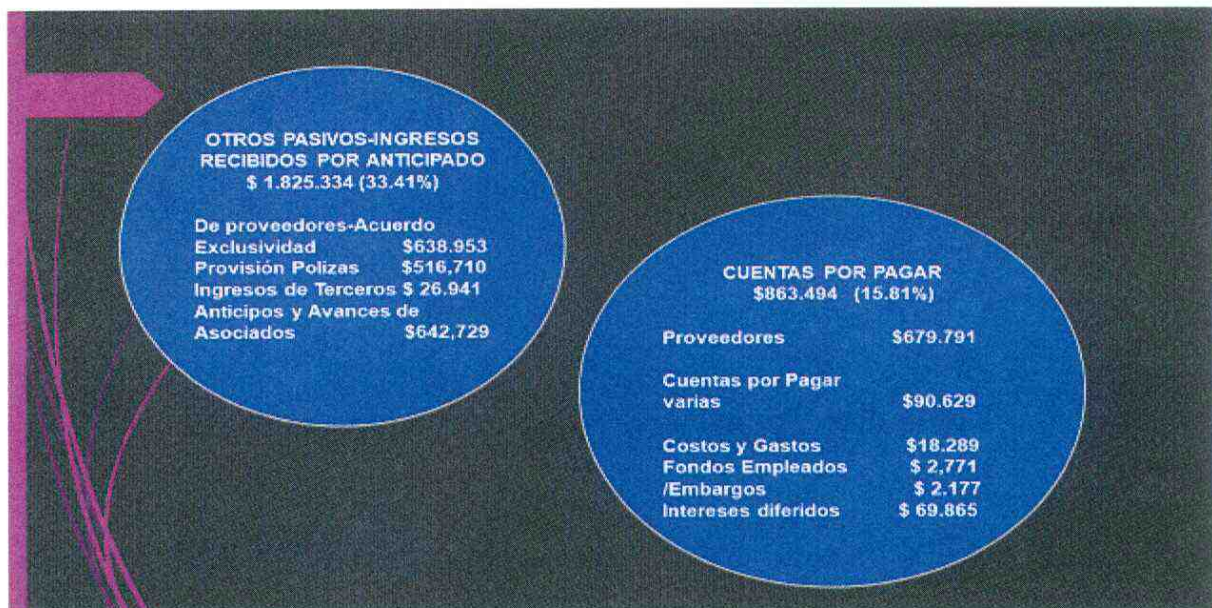
El PASIVO con un total de \$5.462'658 mil pesos, se distribuye de la siguiente manera:



Pasivos Financieros Medidos al costo Amortizado con un valor de \$299.453 mil pesos corresponden a los préstamos del Fondo de Reposición Municipal e Intermunicipal para la compra de los buses C275, C276 y 087, 115 y son los únicos créditos financieros que tiene la Cooperativa, los Pasivos Financieros no corrientes con un valor de \$101'100 mil pesos.



Los otros Pasivos No Financieros corresponden a los Impuestos en el corto plazo los cuales a la fecha ya están debidamente cancelados, tales como retenciones en la fuente, IVA por pagar, Impuesto de Industria y Comercio, las obligaciones laborales como Intereses a las Cesantias, Cesantias Consolidadas, Vacaciones y Otros pagos laborales, así también en este grupo de cuentas están los Fondos Sociales y Mutuales con un valor de \$1.911'126 mil pesos correspondientes a los Fondos de Reposición, el Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y el Fondo de Accidentes.



Igualmente, dentro de los pasivos encontramos los ingresos recibidos por anticipado tales como el Acuerdo de Exclusividad Chevron, la provisión para la compra de la póliza contractual y extracontractual y la cuenta de Anticipos y Avances para cubrir las obligaciones laborales de los conductores de los Asociados

También están las Cuentas por Pagar con un total de \$863'494 mil pesos de Proveedores de Bienes y Servicios, cuentas por pagar varias, Costos y Gastos, Fondo de Empleados y Embargos judiciales de los empleados que tienen esta obligación, así como los intereses diferidos por los préstamos otorgados de Fondo de Reposición y Comité Aporte - Crédito.

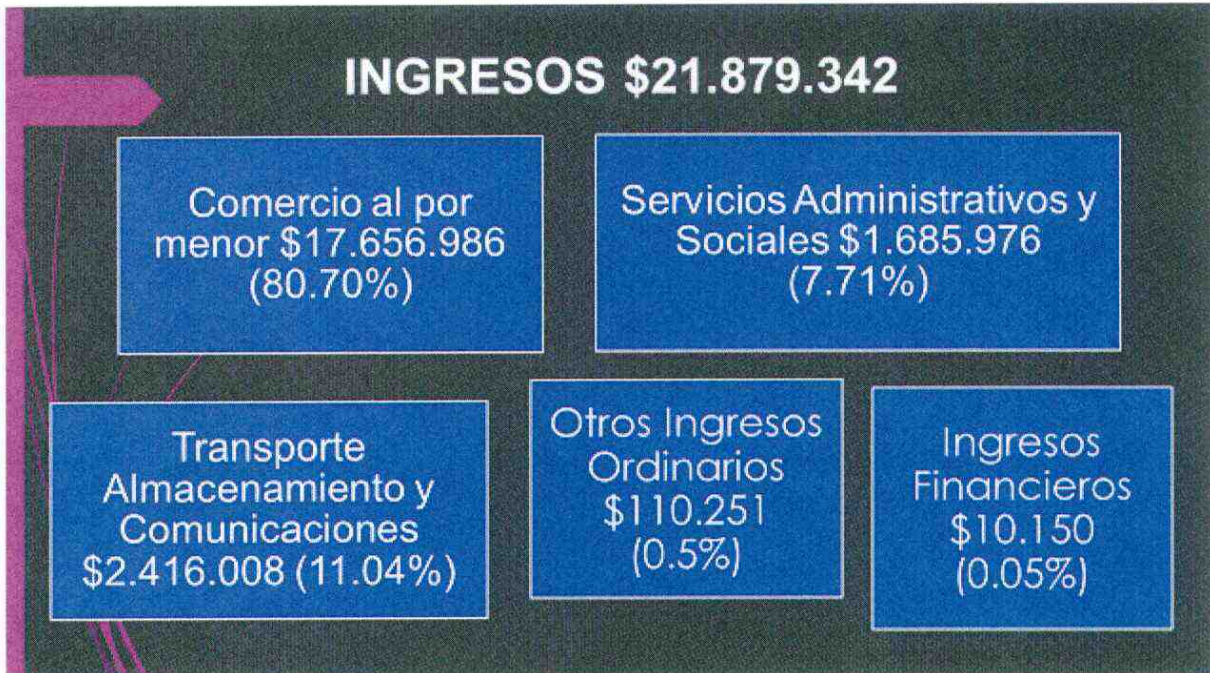
En el PATRIMONIO tenemos \$6.084'028 mil pesos, correspondiente a los Aportes Sociales, las Reservas y los Fondos de Destinación Específica.



Los Fondos Sociales, los Resultados Acumulados por la adopción de NIIF., para un Resultados del Ejercicio de pérdida por valor de \$-67.286.293,11.



El total de INGRESOS DEL AÑO 2023 es de \$21.879'342 mil pesos, este dado en Comercio al Por Menor que son las ventas principalmente por las ventas de combustibles, los Servicios Sociales y Administrativos, el Transporte de Pasajeros, otros ingresos ordinarios y los Ingresos Financieros de las cuentas de ahorros y los préstamos del comité de Aporte-Crédito.

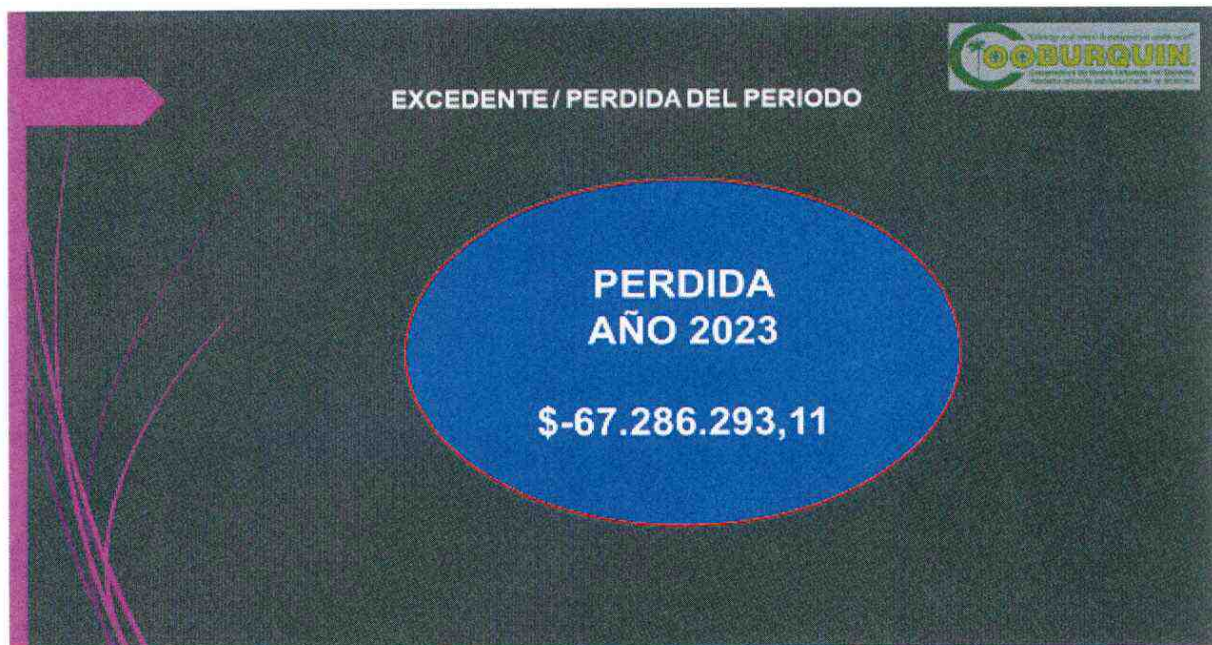


COSTO DE VENTAS corresponde a un valor de \$16.050'622 mil pesos, por las ventas al por menor tales como los combustibles, aceites y repuestos, los servicios sociales y de salud y el transporte de pasajeros.



El total de Gastos representa \$5.791'806 mil pesos dentro de los que se encuentran los Gastos Administrativos, los Gastos de Operación y ventas, los Otros Gastos Operativos y los Gastos Financieros.

Para un Pérdida del Ejercicio por el año 2023 de \$-67.286.293.11, motivo por el cual no se presenta proyecto de Distribución de Excedentes.



El Sr. Presidente de la Asamblea: Una vez terminada la intervención de ~~FOLIO~~ Dra. Luz Amparo Betancourt Marín, Contadora de la Empresa, respecto a los Estados Financieros 2023 - 2022, procede a someter a votación el **PUNTO N°. 10** del ORDEN DEL DÍA; por lo cual pide a quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **23** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes NO estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, pide a quienes votan en BLANCO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, informa que ha sido **APROBADO** el **PUNTO N°. 10** del Orden del Día, en los términos expuestos; con **23** votos **A FAVOR**, **0** en **CONTRA** y **0** en **BLANCO**.

11) AUTORIZAR AL FONDO DE EDUCACIÓN Y AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA DISPONER DEL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PENDIENTE POR EJECUTAR POR VALOR DE \$7'529.264 PESOS, PARA QUE SE PUEDA EJECUTAR EN EL AÑO 2024.

El Sr. Presidente de la Asamblea, somete a votación el **PUNTO N°. 11** del Orden del Día, tal como ha sido expuesto a los presentes; por lo cual pide a quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **25** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes NO estén de acuerdo, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, pide a quienes votan en BLANCO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **0** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, informa que ha sido **APROBADO** el **PUNTO N°. 11** del Orden del Día, en los términos expuestos, con **25** votos **A FAVOR**; **0** en **CONTRA** y **0** en **BLANCO**.

12) AUTORIZAR AL FONDONDO DE SOLIDARIDAD Y AL GERENTE DE LA EMPRESA, PARA DISPONER DEL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PENDIENTE POR EJECUTAR POR VALOR DE \$22'954.010,70 PARA QUE SE EJECUTE EN EL 2024.

El Sr. Presidente de la Asamblea, somete a votación el **PUNTO N°. 12** del Orden del Día, tal como ha sido expuesto a los presentes; por lo cual pide a quienes estén DE ACUERDO, levantar la mano. La Revisora Fiscal indica que **26** Asociados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, informa que con **26 votos A FAVOR**, **0 en CONTRA** y **0 votos en BLANCO**, quedan elegidos para conformar el **COMITÉ PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA**, los Asociados señores: JOSÉ FLAMINIO REYES PÉREZ y JAIME RODRÍGUEZ SASTOQUE, quienes junto al Presidente y Secretario de la misma, firmaran el Acta respectiva.

18. CLAUSURA.

El Sr. Presidente de la Asamblea: En esta Asamblea no hay necesidad de tomar el juramento a las personas elegidas para integrar los diferentes Cuerpos Colegiados, en razón a que con la firma impuesta en la PLANCHA previamente radicada ante la Secretaría General de la Cooperativa, se entiende que se manifestó bajo juramento, la NO existencia de inhabilidades e incompatibilidades para la postulación y/o ejercicio del Cargo, la aceptación expresa de la postulación y del nombramiento en caso de ser electo, y la afirmación de que se llenan los requisitos legales y estatutarios para la postulación.

Agradezco a los presentes por la asistencia y doy por clausurada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío "COOBURQUIN" año 2024, correspondiente al Ejercicio Económico año 2023, siendo las 11:59 a.m., del sábado 23 de marzo de 2024.

Una vez leída y revisada la presente Acta por la Comisión nombrada, queda aprobada por UNANIMIDAD.


CARLOS IVÁN CORREDOR ZAPATA.
Presidente Asamblea.


BEATRIZ I. OROZCO LONDOÑO.
Secretaría Asamblea General.


JOSÉ FLAMINIO REYES PÉREZ.
Comité Aprobación Acta Asamblea.


JAIME RODRÍGUEZ SASTOQUE.
Comité Aprobación Acta Asamblea.

Se deja constancia de que la reunión y los nombramientos efectuados, acataron fielmente las disposiciones legales y estatutarias sobre Órgano competente, PRECONVOCATORIA, CONVOCATORIA, quorum deliberatorio, decisorio y mayorías, y que la presente es una fiel copia del Acta original elaborada por la suscrita Secretaria de la reunión y verificada por el Comité de Aprobación del Acta.

Hoja Número: 1348
Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE
"COOBURQUIN"
NIT. 890.000.086-2
Código: ASAMBLEA GENERAL

FOLIO:

Se expide con destino a la Cámara de Comercio de la ciudad de Armenia, para su correspondiente registro.



BEATRIZ IRENE OROZCO LONDOÑO.
Secretaría Asamblea General "COOBURQUIN".